

Modifica Resolución Exenta N° 316 A de 7 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública para la “Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el programa piloto “Techos Solares Públicos” en la Escuela Gabriela Mistral, de la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta”, ID 584105-61-LE15 del portal www.mercadopublico.cl.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 339 A

SANTIAGO, 26 OCT 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; en el Decreto Supremo N° 476, de 29 de septiembre de 2015, del Ministerio de Energía, que establece orden de subrogación especial para el cargo de Subsecretario(a) de Energía; en la Resolución Exenta N° 316 A de 7 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta N° 316 A de 7 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública para la “Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el programa piloto “Techos Solares Públicos” en la Escuela Gabriela Mistral, de la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta”, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 584105-61-LE15.
- b) Que, es necesario modificar la Resolución Exenta mencionada en considerando a), con la finalidad de reemplazar la mención hecha en el punto dos viñeta 10 de la tabla “Oferta técnica” contenida en el acápite 8.3.1, literal c), de las bases administrativas por la que a continuación se indica:

c) Oferta técnica

- El o los inversores propuestos:
 - son nuevos y de la misma marca.

I. **RESUELVO:MODIFÍCASE**, la mención hecha en el punto dos viñeta 10 de la tabla "**Oferta técnica**" contenida en el acápite 8.3.1, literal c), de las bases administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N° 316 A de 7 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía, respecto de la licitación pública para la "Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el programa piloto "Techos Solares Públicos" en la Escuela Gabriela Mistral, de la comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta", ID 584105-61-LE15 del portal www.mercadopublico.cl, por la que a continuación se indica:

c) Oferta técnica

- El o los inversores propuestos:
 - son nuevos y de la misma marca.

II. **ESTABLÉCESE** que, por no tratarse de una modificación que implique un esfuerzo adicional de los oferentes, en todo lo no modificado expresamente por el presente acto administrativo, quedan plena e íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en las bases administrativas y técnicas aprobadas mediante Resolución Exenta N° 316 A, de 7 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



#RA/GRG/CSO/GSO/ENT/IAD/ARB

Distribución:

División de Gestión y Finanzas (Abastecimiento).
Archivo.